Barranquilla, noviembre de2023.

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valorbasesujeto aretención enlafuente, informo quemis rentas seclasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Parael desarrollodemi actividadhecontratado poralmenos 90 días continuos odiscontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORA	
Parael desarrollodemiactividadno hecontratado poralmenos 90 días continuos o discontinuos, dos (2)omástrabajadores ocontratistas asociados alaactividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soypensionado		x

Deigualmaneramepermitosolicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen laclasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducciónde intereses préstamospara adquisición de vivienda (Máximo hastalasumamensual de $4.241.200para el año2023correspondiente a100 UVT).

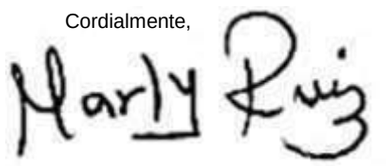
3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico quelos valores solicitados como deducción dela basede retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total demis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copiadel RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes depagodelos intereses devivienda del año anterior.
- Soportede pago delos planes desaludcomplementarios del año anterior.

Cordialmente,



MARLY JUDITH RUIZ PINO
C.C. 32.780.300
Barranquilla, Atlántico